



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 583

REF.: Trato Directo por reparación de urgencia.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 01/12/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 191 de fecha 30/11/2022, Director de Obras.
- Certificado N°236, de fecha 30/11/2022, Director de Obras, en el cual informa la urgencia para reparar cañería hidráulica de camión compactador de aseo domiciliario.
- Informe sobre situación de las cañerías hidráulica de camión compactador.
- En consideración a que mencionado camión es el único habilitado para prestar este servicio en la comuna de Cabo de Hornos, por lo cual, es urgente adquirir repuestos para reparación de las cañerías hidráulica, ya que esta presenta problemas importantes para su óptimo funcionamiento.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 3), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, COMERCIAL EQUIPOS Y SERVICIOS S.A., Rut. N° 94.602.000-1, por la urgente compra de repuestos para cañerías hidráulica de camión compactador y son los siguientes:

- 6 Mangueras SAE 100 R9 ¾".
- 4 F.R9 ¾".
- 1 C.M JIC ¾" x ¾".
- 1 C.M JIC ¾" x 1
- 2 C. HG JIC ¾" x 1
- 2 A. Pasamuro 16MJ-16MJ.
- 1 reparación de cañería.
- 2 Pruebas de cañería en banco.

La presente falla es importante ya que deja sin funcionamiento el sistema de levante de la compuerta del camión compactador.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP. Y ACCESORIOS PARA	\$ 450.165.-

Del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-